

EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redacción y Administración. S. Pedro Nolasco, 7, de S. M. á 8 n.

Teléfono núm. 190.

UNA peseta al mes.

AÑO III.

Palma Sábado 1.º de Julio de 1893

NÚM. 771

GUILLERMO SERRA

MÉDICO ESPECIALISTA

en partos y enfermedades de la mujer, laureado

por la Sociedad Ginecológica Española y por el Instituto Médico Valenciano,

ha vuelto á fijar su residencia en esta capital, calle del Sol, 38, 2.º.

Consulta de 11 á 1 y de 6 á 7 tarde

Notas Municipales

Con escasa puntualidad, escaso número de concejales y escaso público dió comienzo la sesión de ayer.

Presidía el señor Aguiló y tomaron asiento los concejales Sres. Palou, Binimelis, García, Miralles y Marqués del Palmer.

Acta

Se aprueba la de la sesión anterior.

DESPACHO ORDINARIO

Secretaría

Se da lectura á una comunicación del Ministro de la Guerra, contestación á un Presidente de la Diputación Provincial, en la cual le pedía la continuación de la Capitanía General de este distrito, á lo que accede el ministro.

El Sr. Aguiló propone dar las gracias al Ministro de la Guerra en atenta comunicación.

El Sr. Binimelis: Dice que el que pidió el favor es el que debe dar las gracias y como al darlas en nombre de la provincia se incluye á Palma, califica el hacerlo el Ayuntamiento de oficiosidad.

Insiste el Sr. Aguiló y se suma á él con muy buenas razones el Sr. García, propone una transacción el Sr. Miralles y el Sr. Binimelis manifiesta que si el Ministro concede la Capitanía General á Baleares, será porque así conviene á sus planes. Admitámoslo á título de gracia, si es que resulta beneficioso á los intereses de la provincia como asegura el Sr. Aguiló, no sin que otros lo duden por ser esto materia opinable.

Rectifica el Alcalde en el sentido que ya tiene expuesto y se conforma el señor Binimelis que se consigue en acta que la Corporación ha visto con gusto el acto del Ministro.

Se pone á votación la proposición del Sr. Miralles de haber visto con gusto el que se haya respetado la Capitanía General, comunicándole de oficio y se aprueba por el voto de todos los presentes escepcion hecha del voto del señor Binimelis.

Se da cuenta de un oficio del Arquitecto de la Corporación, el cual pide se aclare una proposición presentada por el Sr. García y aprobada por la Corporación, en la cual se pide no se derribe ninguna parte del Palacio Municipal sin que antes se de conocimiento á la Corporación del coste detallado de las obras.

El Sr. García las da en el sentido expresado, despues de asegurar que no necesita ser aclarado ni en su forma ni en su fondo.

Estadística

Se da de baja en el padron D. Pedro Mir y de alta doña Francisca Barceló y Llambías.

Hacienda

Se da cuenta del remate de la subasta de la Plaza del Mercado.

Se adjudican por medio de subasta los materiales de oficina.

Obras

Se da cuenta del justiprecio de una parcela expropiada en las casas propiedad

de D. Ignacio Vidal de la calle de Pelaires, compensándose el importe de aquella por los arbitrios de la fachada.

Don Miguel Ramis pide permiso para construir dos casas en la calle de Caro (Arrabal de Santa Catalina).

La Comisión de Hacienda proroga en un mes el plazo para que puedan canjearse los bonos de la Deuda municipal por las obligaciones que deben emitirse, cumpliendo lo acordado, toda vez que hasta hoy solo se presentaron al canje bonos por valor de 150 000 pesetas y que ningún perjuicio se les pueda irrogar con la prórroga, puesto que hasta Noviembre no ha de dar comienzo la amortización por sorteos.

Se acuerda:

1.º Emitir hasta 200.000 pesetas en obligaciones.

2.º Reservar en cartera las que sobren para cancelar bonos cuando se presenten tenedores si lo acuerda el Ayuntamiento.

3.º Dar de todo cuenta á la Junta Municipal para su aprobación.

Agua

Se lee la siguiente comunicación del Sr. Presidente del Sindicato de Riegos.

Sindicato

Recibido el oficio de V. S. de fecha 23 del actual en que me comunica que por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento reivindica este para la ciudad todo el caudal íntegro de las aguas de la fuente de la Villa durante ocho horas diarias y la de los domingos de sol á sol, y que en consecuencia se sirva esta Dirección dar las órdenes convenientes para que á contar del domingo próximo al entrar en esta capital el agua para el abastecimiento público estén tapadas todas las tomas que existen en la acequia, pues de lo contrario dispondrá V. S. se efectúe de oficio, debo contestar á V. S. que con esa disposición se altera y conculca el actual estado de cosas legítimamente establecido por convenio entre esa corporación municipal y el Sindicato de riegos con aprobación del Gefe Político de la provincia, y que para esa alteración no tiene el Ayuntamiento derecho alguno como no se le reconozca antes por el tribunal civil, según se preceptuó terminantemente en la Real orden de 22 de Febrero de 1848, disposición cuarta. En virtud de esta Real orden, si el Ayuntamiento creyese tener derecho á más cantidad de agua, y tal derecho fuere contradicho por el Colegio (hoy sindicato) se encarga al Gefe Político de la provincia procure atraerlos á una concordia con presencia de los títulos de cada uno, y en caso de que no fuere posible la avenencia, usar de su derecho ante el tribunal civil. A la sazón se llegó á la concordia que deseaba el Gobierno y se originó el actual estado de cosas que el Ayuntamiento no puede hoy atacar como no sea mediante un atropello y abuso de autoridad contra los cuales protesto desde ahora enérgicamente por si llega el caso de verificarse lo que V. S. anuncia en el citado oficio. Si esa corporación entiende tener derecho á mayor cantidad de agua, puede acudir, como previene la citada Real orden, á los tribunales ordinarios. Adoptar el temperamento de fuerza que V. S. indica no será otra cosa sino continuar los atropellos comenzados el domingo día 18 de este mes contra los cuales prevengo á V. S. interpongo recurso ante el Muy Ilustre Sr. Gobernador de la provincia. Resiste este Sindicato, en conclusión, en cuanto alcancen los límites de la resistencia legal, el acuerdo de ese Ayuntamiento y el mandato arbitrario de V. S. Cederá ante la fuerza y solo en virtud de la obediencia debida á la autoridad, pero protestando como he dicho contra la vulneración de derechos que se intenta.

Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 24 de Junio de 1893.—El Conde de Montenegro.

Sr. Alcalde de Palma.

El Sr. Aguiló. Ordena la lectura de la contestación á que esta dió lugar.

Ayuntamiento

Visto el oficio de V. S. del día de hoy, en el que protesta del acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, tomado en sesión de ayer; y comunicado á V. S., fundado en el párrafo 4.º de la R. O. de 22 de Febrero de 1848, que dice así «que si el Ayuntamiento cree tener derecho á mas cantidad de agua que la necesaria para el abastecimiento de la Ciudad, y este derecho fuere contradicho por el Colegio, procure V. S. (se refiere al Jefe político) atraerlos á una concordia con presencia de los títulos de cada uno; y en caso de que no fuese posible la avenencia, usen de su derecho ante el tribunal civil, previas siempre respecto al Ayuntamiento las formalidades y autorizaciones presentes por las leyes,» y en el convenio aprobado por el Jefe político en 4 de Mayo de 1849 celebrado en este Excmo. Ayuntamiento y el Sindicato.

Y considerando que la Real orden y convenio citados no son aplicables al caso presente puesto la más cantidad de agua que reivindica el Ayuntamiento para la ciudad es de absoluta necesidad para el abastecimiento de la misma; y que en nada puede afectar el convenio á lo pedido hoy día, pues solo hace referencia á tandas, en la que no hay discrepancia entre el Ayuntamiento y el Sindicato.

Me veo en el caso de reiterar á V. S. la citada comunicación del día de ayer, para que se sirva dar cumplimiento á lo dispuesto en ella.

Dios guarde etc.

Sr. Director del Sindicato de riegos de la fuente de la Villa.

El Sr. Binimelis. Protesta por el modo poco deferente que usa el Sindicato para con el Alcalde y hace notar el contraste que salta á la vista, entre la forma desatemplada de aquel y la correcta y mesurada de la Alcaldía.

Termina diciendo que los calificativos mal sonantes debió repelerlos el Alcalde.

El Sr. García. Despues de reconocer como el Sr. Binimelis la mala forma que el Sindicato usa, dice que á estar él en el puesto del Sr. Aguiló hubiera obrado de idéntica manera. Es ley de natural defensa que las buenas causas se defienden correcta y tranquilamente, mientras que las malas se sacan siempre de quicio. El Alcalde obró perfectamente cargándose de razón. Si el Sindicato obra mal para él hace, y esto no justificaría que el Ayuntamiento eche por la torcida vereda de las descortésias.

El Sr. Binimelis. Yo no he dicho que se debiera imitar la conducta, poco recomendable, del Sr. de Sindicato yo, he dicho y sostengo que las frases debieran repelerse puesto que dejarlo de hacer no pueda en ningún concepto traducirse en debilidad.

El Sr. Aguiló. Dos palabras. Teniendo muy en cuenta las razones del Sr. García, hice caso omiso del lenguaje que emplea en sus comunicaciones el Sindicato y como al buen entendedor con pocas palabras.... etc., hice se copiara en letra cursiva la parte de R. O. que se dejaban en el tintero, por no convenirles sacarla á colación.

Año económico

Hoy termina el año económico razón por la que el Ayuntamiento autoriza al Sr. Alcalde para que pueda ordenar el reintegro de los depósitos que tengan hechos los arbitristas del Ayuntamiento, despues de cumplidos todos los requisitos legales.

Las Leonas

El Sr. Binimelis dice haber visto en el huerto, vivero, criadero ó lo que sea de Tirador, las antiguas y clásicas Leonas, que sirvieron de ornato en el antiguo Borne y como quiera que sin ser obras de arte perfectas, no le pareciron mal y allí nada hacen, podrían nuevamente colocarse, lo cual le ha recordado la prensa.

El Alcalde ofrece ocuparse de este asunto debidamente asesorado por el Arquitecto.

Faroles

El Sr. Miralles pide que se coloquen tres faroles en las inmediaciones del paraje llamado Roca des Molí des carnatje poco menos que impracticable las noches de Luna.

El Alcalde. Si se trata de un acuerdo tomado, ordenaré su inmediata ejecución, de no ser así, pasará á la Comisión que dictaminará con urgencia.

Por no haber más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

BICICLIANA

La cosa pasa en Inglaterra.

Un ratero mete la mano en el bolsillo de una buena mujer y le sustrae sutilmente el portamoneda.

Un policemen, que ha visto la manobra, se lanza en su persecucion. La multitud se abre en dos filas para dejarles paso. El ladrón corre como un galgo: el policemen corre más todavia.

A punto de ser alcanzado el primero, ve una bicicleta á la puerta de un comercio de esta clase de aparatos, monta en ella y escapa riendo.

Pero el policemen á su vez llega á la misma tienda monta sobre otro aparato análogo y continúa la caza.

El comerciante de bicicletas viendo que se llevan sus dos mejores máquinas, salta como un rayo sobre su bicicleta favorita, hace fuerza de piernas y desaparece en un abrir y cerrar de ojos tras los velocipedistas.

La gente se para é inmediatamente se hacen apuestas sobre si el policemen pescará al ladrón ó sobre si el comerciante alcanzará ó no al policemen.

El espectáculo es magnífico. La multitud aplaude.

De pronto el ladrón tropieza con un obstáculo y cae. El policemen se precipita sobre él como un águila sobre su presa. Luchan á brazo partido, ruedan por el suelo, se levantan y caen sobre sus máquinas medio rotas. Llega el comerciante de ciclos y los detiene á los dos pidiéndoles el alquiler de las dos bicicletas.

Y el policemen para poder llevar al ratero á la prevención se ve obligado á llevar también provisionalmente á su proveedor del momento.

Yo supongo, y por añadidura creo que ustedes supondrán lo mismo que ulteriormente se le concedería una justa indemnización al interesante mercader de ciclos. Hasta voy más lejos y digo que se le debe conceder un justo tributo de elogios, porque sin él, ó más bien, sin sus instrumentos, que para el caso es igual, nunca el policemen hubiera conseguido detener al ratero. Justo es también añadir que sin este mismo conjunto de circunstancias, el ratero no hubiera hecho correr al policemen.

De todos modos á mi suposición me atengo; y es lo mejor que puedo hacer, puesto que aún ignoro el resultado que hayan podido tener las reclamaciones del buen comerciante.

Pero yo creo (¿y qué hombre honrado no será de mi opinión?) que si los ladrones se dedican á montar en bicicletas, tiempo es ya de poner estos mismos aparatos entre las piernas de la policía.

En verdad os lo digo: la bicicleta está

llamada á prestar á la sociedad servicios inapreciables; servicios que es imposible dividir ni aún al hombre de más imaginación.

LAS EDADES PELIGROSAS DE LA VIDA HUMANA

¿A qué edad se está en mayor peligro de muerte?

Las estadísticas de todos los países demuestran que hay en la vida edades críticas durante las cuales el individuo está más amenazado de muerte que en otras.

Es ya un hecho conocidísimo que la mortalidad en la infancia es infinitamente mayor que en la adolescencia y en la edad viril; y de igual manera existe el dicho vulgar, comprobado por la experiencia, de que tras pasado el límite de cierto número de años, los viejos «se acartonan» y parecen tener la vida más asegurada que los jóvenes.

Estas ideas, relativamente vagas, acaban de ser precisadas por un marino amante de la ciencia, Mr. Delauney, quien despues de estudiar minuciosamente los datos de la mortalidad en un millón de individuos, ha publicado las reglas á que parecen someterse la vida y la muerte en la lucha perpetua que mantienen sobre el cuerpo del individuo.

Desde que se nace hasta los doce meses de edad, las probabilidades de muerte son muy superiores á las de la vida en la raza humana.

A partir de un año, la mortalidad va decreciendo gradualmente hasta llegar al máximo de la vitalidad, representada por los 16 años.

A esta edad comienza un nuevo aumento de mortalidad que dura hasta los 32 años.

Vuelve á disminuir de los 32 á los 46. Y vuelve á aumentar á los 54 á los 82.

Despues de los 82 la resistencia á la muerte parece ser extraordinaria.

La máxima de muertes ocurre de los 46 á los 54 años, y la mínima de los 32 á los 54.

Inútil parece recordar que esta ley es solamente de término medio; pero no es poco haber llegado á su conocimiento.

Una de las cosas más curiosas que se observan en ella es que los períodos que señala como más ó menos peligrosos para la vida, corresponden perfectamente á las edades que dividen las cuatro fases principales de la vida del hombre.

Con efecto, la infancia dura hasta los diez y seis años; la juventud de los diez y seis á los treinta y dos; la edad madura, de los treinta y dos á los cincuenta y cuatro; la vejez de los cincuenta y cuatro á los 82, y la edad senil de los 82 en adelante.

Otra circunstancia interesante es la regularidad matemática con que se suceden las etapas de la vida humana.

Hay 16 unidades entre las dos primeras, 22 entre la segunda y la tercera, y 28 entre las dos últimas.

Y estas tres diferencias están en progresión aritmética.

AGITACION AGRICOLA

Desde el primer día que se inició en Felanitx la idea de defender la viticultura, principal y casi única riqueza de su comarca, nos agradó en extremo ese movimiento de la opinion, porque entendemos que en todo país constitucional y libre, á las torpezas de los gobernantes deben oponerse temperamentos enérgicos que prueben, ha llegado la época que conoce el pueblo hasta donde alcanzan sus derechos hasta donde llegan sus deberes.

Cuando los vejámenes y las imposiciones de una política sin fé y adocenada, han llegado á crear una atmósfera de excepticismo, justo, justísimo, es que la población rural se reuna en *meeting*, único medio de que su voz llegue á las mas altas esferas donde pueden aliviarse sus males.

No se nos diga que los llamados á reclamar los derechos de los pueblos son las corporaciones municipales, casi siempre esencialmente políticas sin otras miras que las

del caciquismo imperante, y este no basta, es preciso hacer mas, para evitar que no venga tras de los planes financieros de Gamazo... *el diluvio*.

En Felanitx ayer pudimos observar como el agricultor desprecia la política para aprestarse á la defensa de sus derechos y en Manacor contemplamos como levantaba el abatido espíritu en los centros políticos la voz elocuente de Fermín Quiñones que no les llamaba no para las luchas políticas y si para las luchas de la vida, que se hace imposible cuando la agricultura ha llegado al estado verdaderamente desesperado, que la creó el impuesto sobre los alcoholes primero y el que hoy inténtase imponer al vino en sustitucion de los consumos.

No es preciso recurrir á la hipérbole para demostrar el daño que ha de recibir Mallorca y todos tenemos el deber en la medida de nuestras fuerzas, de combatirlo y evitarlo á ser posible.

Los Diputados y Senadores deben ser los primeros en la lucha y es de esperar que escuchando la voz de sus electores negarán su voto á los planes de Gamazo, pues que no es de creer ni de esperar, que pospongan al interés general el interés de partido.

Si adoptan nuestros representantes un temperamento que se armonice con la justa demanda de las comarcas agrícolas, irán en buena compañía, puesto que les acompañan los representantes de muchas provincias y alcanzarán con ellos el aplauso sincero del pueblo mallorquín, jamás ingrato con los que dirijen sus esfuerzos para lograr se mejore su desesperada situación.

La comisión de viticultores de Felanitx que ayer pasó á Manacor con el objeto de rogar á los manacorenses que se pusieran al frente de la agitación agrícola como les correspondía por ser la cabeza de partido y la población más importante de él, fué acogida con gran entusiasmo. Nombraron comisiones el Círculo conservador, el republicano, el socialista, el carlista y el Centro republicano.

La animación en estos centros era extraordinaria. El único centro político que acogió con ciertas reservas la idea fué «La Peña» donde se reúnen los elementos de la situación.

El meeting que se celebrará el domingo nueve de Julio será un acto imponente.

En Manacor circuló ayer la noticia que el Alcalde no la autorizaría. No lo creemos puesto que actos de esta índole, mientras no se turbe el orden, están de lleno dentro los preceptos y el espíritu de la Constitución.

De no celebrarse en Manacor, tendría lugar en Felanitx el meeting, puesto que allí ningún peligro viltumbran sus autoridades locales.

El pueblo cuando no altera el orden, tiene derecho á ejercer su racional influencia en el Gobierno de un país libre, sépalo Vd. señor Alcalde constitucional, (no corregidor) de Manacor.

Durante ésta y la próxima semana, comisiones vitícolas de Manacor y Felanitx recorrerán los pueblos de Campos, Santañy, Petra, Sineu, San Juan, San Lorenzo, Son Servera y otros pueblos vitícolas para hacer propaganda, invitándoles á que asistan al meeting del día nueve de Julio.

Escrito el anterior artículo llega á nosotros la noticia que no hay tal impuesto sobre el vino, que el impuesto es potestativo segun de la base 20 de la Ley de presupuesto

se desprende, y que por tanto toda alarma es injustificada.

Somos de los que no habíamos sabido leer, lo confesamos. No estamos á la altura de Gamazo y en eso hemos ido en buena compañía, pues nadie supo leer la célebre base. Ni las comarcas agrícolas, ni los viticultores, ni los Diputados por Tarragona, ni la prensa imparcial ó somos unos tontos de capirote ó el Sr. Gamazo nos ha dado un quiebro superior.

¿Cómo se explican nuestros lectores que siendo el impuesto potestativo no se le ocurriera á D. German hacer la aclaracion antes de llevar la intranquilidad á las comarcas vitícolas?

Lo repetimos, no estamos á la altura de las circunstancias.

Pasó el nubarrón. Queda de pié el impuesto sobre los alcoholes.

Con unos cuantos meetings, mas quizás este impuesto sea tambien potestativo. Convénzase nuestros agricultores que lo que hace falta para lograr sean potestativos lo importante es aquello de á Dios rogando y con el mazo dando.

Seccion Insular

Exámenes de 2.ª Enseñanza

Terminados en el día de ayer los exámenes de 2.ª Enseñanza que han tenido lugar durante el último mes en el Instituto provincial y en varios de los Colegios incorporados al mismo, tenemos la satisfacción de anunciar que los resultados comprueban otra vez que en Mallorca no sólo no se desatiende la enseñanza, sino que nuestros cuerpos docentes pueden competir con los de mayor nombradía de la Península.

En la imposibilidad de publicar hoy un detalle de tales resultados, nos contentamos con aducir los del Colegio de Santa Teresa, sito en Pont d' Inca, que ciertamente servirán de alguna prueba. Helos aquí:

Sobresalientes	45
Notables	28
Buenos	29
Aprobados	10
Suspensos	Ninguno.
Para Septiembre	1.

Total 113.

No cabe duda que están de enhorabuena el Director, Profesores y alumnos de dicho Establecimiento; y la damos á todos los alumnos de Mallorca en general que no hayan obtenido la calificación de Suspenso.

El vapor *Unión* llegó ayer á Valencia á las ocho de la mañana sin novedad á bordo.

Durante la travesía encontró buen tiempo.

Por haber promovido escándalos vecinas de la calle de San Martín, la Autoridad les ha aplicado un serio correctivo.

Anoche se celebró otro baile de boleros en la Plaza de Atarazanas.

No faltaron admiradores y su poquito de *juerga*.

El Tribunal del Jurado ha dictado últimamente veredicto de inculpabilidad en una causa sobre homicidio, seguida contra un vecino de Santañy.

La comisión provincial, ha comunicado al Sr. Gobernador, haber acordado facilitar á los Ayuntamientos las sustancias desinfectantes que necesitan para el cumpli-

miento de las disposiciones sanitarias, pues los Alcaldes pueden hacer los pedidos que necesitan para el saneamiento de los focos insalubres en sus respectivas localidades.

A la suma de 571.863 pesetas 68 céntimos asciende el importe de las obligaciones de la Diputación provincial durante el presente mes de Junio.

Sigue relativamente bien el artista que se lastimó el jueves en la funcion de la Plaza de Toros.

Gran número de carruajes y velocípedos se dirigieron el jueves á Espórtas, en donde se celebró fiesta cívico-religiosa dedicada al apóstol San Pedro.

Para dar cumplimiento á la nueva ley de presupuestos, ayer cesaron en sus cargos los peones camineros mas modernos en su empleo, hasta completar el número señalado.

Con estas economías, Dios nos coja confesados.

Mañana, á las ocho y media de la noche, se reunirá el partido centralista, para darle cuenta de una comunicacion firmada por D. Nicolás Salmeron.

Hemos recibido atenta invitacion para el baile de boleros que se celebrará esta noche en el barrio de la Concepcion y cuyo programa insertamos en el lugar correspondiente.

Agradecemos al Sr. Matas la atencion.

Se ha dicho que muchos zapateros de esta ciudad han presentado la baja de fabricantes de calzado por no poder pagar la nueva contribucion que se les ha señalado.

En el vapor que salió el jueves para Valencia fueron embarcados los reclusos del penal de esta isla, que acaba de ser suprimido.

El vapor *Lulio* salió ayer á las seis de la tarde para Barcelona, con correspondencia, 23 pasajeros y numerosísima carga.

Ha sido nombrado secretario interino del Ayuntamiento de Fornalutx D. Guillermo Mayol y Barceló por haber presentado la dimisión el que desempeñaba dicho cargo.

Seria de desear que por quien corresponda, se hiciese recomponer el piso del puente de la Puerta Pintada, pues varias de las planchas de hierro que de él forman parte están levantadas, y dan ocasion á ridículos tropezones.

Programa de las piezas que tocará mañana la música militar en el paseo del Borne.

- 1.ª P. D. S. Fernando, Terrés.
- 2.ª Aria y concertante de la ópera «La Forza del Destino», Verdi.
- 3.ª Fantasia de la ópera «I Pescatori di Perle», Perelló.
- 4.ª Marcha Indiana, Mischeelias.
- 5.ª Tango «Los Inútiles», Perelló.

Gran baile de boleros que ha de celebrarse hoy 1.º de Julio en la calle de la Concepcion (Sitjá) á las 10 de la noche.

PROGRAMA

- 1.º Sinfonia por la banda de música.
- 2.º Grandes boleros nuevos bailados por tres parejas.
- 3.º El Vito.
- 4.º Gran Vals.
- 5.º El Capricho.
- 6.º Baile francés, por dos niños.
- 7.º El tipo español.
- 8.º El jarabe andaluz.

- 9. La flamenca.
 - 10. El Ramillete.
 - 11. Las Pujadas.
 - 12. El jaleo de Jerez.
 - 13. Los marineros (Gran Via.)
 - 14. El Caballero de Gracia (Gran Via.)
 - 15. Madrileña.
 - 16. Los tres ratas.
- Nota. Si hay más tiempo se bailarán otros bailes.

En el Boletín Oficial de la provincia número 4121, se publica:

Subasta del suministro de pan á los Establecimientos provinciales de beneficencia de Palma.

Otra de la arboladura, volámen y demás efectos pertenecientes á tres faluchos apresados con tabaco de contrabando por fuerza de Marina.

Otras de varios servicios municipales de Palma.

Aviso á compradores de bienes nacionales de que les vencen pagarés dentro del próximo mes de Julio.

Subaste para la contratación de un empréstito municipal en esta ciudad.

Providencia de apremio contra contribuyentes morosos por recargos municipales de Palma.

Exposición de los repartos de la contribución territorial de La-Puebla, Santa María y Petra.

Venta de una finca situada en el término de Alcudia.

Llamamiento á D. Gabriel Fuster y Fuster, contra quien ha interpuesto demanda D. Abdon Rubio y Andrés.

Contrata del servicio de baules, con destino á la Guardia civil.

Inscripciones en el Registro civil de Palma.

La experiencia y la práctica confirman cuanto sigue:

(Descansar de las imitaciones)
Sres. Scott y Bowne.

Gracia 4 mayo 1886.

Indudablemente la «Emulsion Scott» de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, es uno de los preparados más poderosos y de mayor utilidad; pues á las virtudes regeneradoras del aceite de bacalao se unen los alcalinos que también activan las fuerzas radicales de la economía.

Entre las ventajas de la «Emulsion Scott» una de las más valiosas es la de haberse resuelto con ella el difícil problema de presentar el aceite de hígado de bacalao bajo una forma «de fácil asimilación y agradable al paladar», ventajas que resaltan singularmente cuando se trata de suministrarlo á los niños.

Por estas razones es que su uso va extendiéndose de día en día, y el médico práctico no puede menos de felicitarse de su empleo, en atención de que en dicha «Emulsion» obtiene beneficiosos resultados en un gran número de enfermedades y especialmente en los casos «de cloro-anemia, miseria fisiológica, consunción, caquexias, raquitismo, cañes y reblandecimiento de los huesos, tumores blancos, escrofulismo, y en las formas no heréticas de la tuberculosis pulmonar, como también en la debilidad general, defectos de la nutrición, convalecencias largas y difíciles, etc., etc.

Dr. J. Roviralta.

El Dr. Montaldó médico de la Armada, recomienda eficazmente como preservativo del cólera, beber el agua Vichy Catalán.

Servicio telegráfico particular

(De la prensa asociada)

Madrid 28, 7'45 n.

En el Senado se discute el proyecto de administración local; el Sr. Bosch consume el tercer turno.

Firmándose el decreto restableciendo las ordenaciones é intervenciones de pagos de Marina.

Es inexacto que haya un lance entre los Sres. Villanueva y Sanchez Guerra.

Madrid 29, 1'40 m.

La «Gaceta» publica la orden aplazando los efectos de los decretos sobre Capitanías generales y licenciamiento de tropas hasta que lo determine el Consejo de Ministros.

Nada concreto sobre inteligencias

entre el Gobierno y los conservadores respecto á presupuestos.

Madrid 29, 10 n.

En el Consejo de Ministros se ha tratado de la reunión y organización de las plantillas de infantería y Sanidad de la armada.

Las cuestiones parlamentarias sobre presupuestos siguen en igual estado.

Madrid 30, 1'40 m.

Ha fallecido el Obispo de Tortosa.

Mañana es probable se declaren sucias las procedencias de Tolon.

La «Gaceta» publica la orden anunciando la provisión de 19 plazas de médicos de baños.

(De El Isleño.)

Madrid 29, 3'40 t.

Ha quedado ultimado el concierto entre los fabricantes de alcoholes de esa isla y el Estado, durante el año próximo.

La suma que deberán satisfacer los fabricantes asciende á doscientas veinte y ocho mil pesetas.

Mañana se firmará el contrato.

La colonia mallorquina trata de dar un banquete á los diputados de la región, por sus trabajos en pró de la ley de derribo de murallas.

Madrid 28, 10'15 n.

Los diputados mallorquines han conferenciado con el ministro de Hacienda sobre el proyecto de impuesto sobre los vinos consignado en el artículo 20 de la ley de los Presupuestos.

El Sr. Gamazo ha manifestado á los diputados que dicho artículo consigna la posibilidad de establecer conciertos con los productores de cada provincia, á fin de que, suprimido el actual impuesto de consumos que no afecta á la exportación ni á la destilación, sea libre la circulación de vinos.

No consiguiendo el acuerdo con los productores, subsistirá el estado actual de cosas, de manera que depende de la voluntad de estos el que se establezca ó no la nueva forma de dicho impuesto, que sería menos gravosa que la actual.

Madrid 30, 1'25 m.

Ha sido nombrado cartero de Algaida Miguel Crespi.

El director general de Impuestos ha teleografiado al Delegado de Hacienda de Baleares ordenándole que no practique aforos de la existencia de alcoholes por estar realizado el concierto de que he dado cuenta.

Decrece el cólera en Francia.

En Marsella ocurrieron ayer seis defunciones.

(De La Última Hora)

Madrid 29, 12'50 t.

El Sr. Montero Ríos ha visitado al señor Gamazo con el objeto de convencerle de la necesidad imperiosa que hay para el Gobierno de sacrificar algunas reformas para sacar adelante los presupuestos, pues de lo contrario pelagra su aprobación.

Según parece, el Sr. Gamazo contestó terminantemente que esto sería contrario á los acuerdos tomados en Consejo de Ministros, y que, por consiguiente no podía aceptar ninguna alteración en las reformas.

Madrid 29, 12'50 t.

Se ha restablecido el orden en Vendrell y Tarragona, perturbado con motivo de las últimas huelgas.

Telegramas particulares dicen continúa la alarma en el vecindario, temiéndose nuevas manifestaciones y serios tumultos. Las autoridades, á pesar de la tranquilidad restablecida, toman todo género de precauciones para evitar conflictos.

Madrid 29, 2'30 t.

Los zapateros de Valencia han acordado darse de baja en la contribución industrial y cerrar sus establecimientos, con motivo de las

nuevas tarifas industriales. En varias reuniones que han tenido han manifestado estar dispuestos á mantener el acuerdo mientras no se modifiquen las mencionadas tarifas.

Madrid 30, 12-50 t.

El primer premio, de ochenta mil pesetas, ha correspondido al número 16.964.

El segundo premio, de cuarenta mil pesetas, ha correspondido al número 20.745, despachado en Palma de Mallorca.

El tercer premio, de veinte mil pesetas, ha correspondido al número 16.386.

El cuarto y quinto premios, de cinco mil pesetas cada uno, han correspondido á los números 5.497 y 15.401.

Doce premios, de dos mil quinientas pesetas cada uno, han correspondido á los números que siguen:

18.907,—18.488,—5.539,—19.190,—10.038.—21.874,—28.768,—6.704,—24.844,—16.995,—2.376 y 2.004.

Madrid 30, 1'30 t.

El comercio de Granada ha acordado cerrar mañana los establecimientos para protestar contra las nuevas tarifas. Ha habido absoluta unanimidad en el acuerdo.

Ha fallecido el Obispo de Tortosa.

Insistese en que hay casos sospechosos de cólera en Hungría. La epidemia sigue causando numerosas víctimas en la Meca.

Madrid 30-1'40 t.

Los indígenas de Cameron han asesinado á un oficial y á un sargento de la factoría alemana establecida en aquella comarca.

En cuanto se tuvo noticia del hecho, enviáronse tropas para castigar á los autores del crimen; pero, despues de un encarnizado combate, fueron rechazadas las tropas alemanas, perdiéndose algunos hombres.

En vista de eso, se han enviado refuerzos, esperándose que pronto serán dominados los rebeldes.

Madrid 30-2'30 t.

En Villena y Murcia se ha verificado un meeting y una manifestación en contra de los impuestos sobre alcoholes y vinos. Los manifestantes entregaron al Alcalde una exposición dirigida al Gobierno, pidiendo la rebaja de dichos impuestos.

En Tolón ha habido una defunción del cólera, y dos casos en Saint Mandrier.

(De nuestro Corresponsal)

Madrid 30-8'16 n.

Atribúyese gran importancia á la conferencia celebrada entre los señores Montero Ríos y Cos-Gayón.

Hablóse de transacciones.

El Ministro ha desmentido el relevo del general Pando.

El Sr. Sagasta ha dicho que se aprobarán los presupuestos antes del 20 de Julio.

Correos de la Trasatlántica

LÍNEA DE LA PENINSULA Á LAS ANTILLAS

El «Buenos Aires» llegó el 25 febrero á Dumbarton de Cádiz.

El «España» regresó el 31 á Barcelona de Valencia.

El «Cataluña» salió el 15 de Puerto Rico para Coruña y Santander.

El «Alfonso XII» salió el 20 de la Habana para Santander directo.

El «Alfonso XII» llegó el 24 á Veracruz de la Habana.

El «San Francisco» salió el 24 de Nueva York para Vigo.

El «Antonio López» salió el 24 de Coruña para Puerto-Rico, la Habana y Veracruz.

El «Ciudad de Santander» llegó el 22 á Barcelona de regreso de Cádiz.

El «Reina María Cristina» salió el 22 de Santander para Cádiz y Barcelona.

El «Montevideo» llegó el 23 á la Habana de la Península y Puerto Rico.

LÍNEA INTER-ANTILLANAS

El «Méjico» llegó el 29 á la Habana de Veracruz con traabordo para la Habana María Cristina».

El «Ciudad Conda» salió el 20 de Nueva York para la Habana.

El «Panamá» salió el 20 de la Habana para Nueva York.

El «Habana» salió el 21 de Colón para Santiago de Cuba.

El «M. L. Villaverde» llegó el 23 á la Habana de Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS

El «San Ignacio de Loyola» llegó el 8 á Liverpool de Manila y Santander.

El «Isla de Luzón» salió el 20 de Singapore para Aden y Barcelona.

El «Santo Domingo» salió el 21 de Singapore para Manila.

El «Isla de Panay» llegó el 23 á Barcelona de Manila y Port Said.

El «Isla de Mindanao» salió el 23 de Barcelona para Port Said y Manila.

El «Rabat» llegó el 23 á Cádiz de Barcelona, Melilla, Málaga y Ceuta, de paso para Mogador y escalas.

ULTIMAS COTIZACIONES

facilitadas por la casa Aguiló

Valores locales

Crédito Balear . . . 113'00

Cambio Mallorquin . . . 63'50

Fomento Agrícola . . . 63'00

Terro - Carriles de Mallorca . . . 58'00

Alumbrado por Gas . . . 104'00

Salinas de Ibiza . . . 200'00

La General Mallorquina . . . 78'50

La Islaña Marítima . . . 50'00

Banco de Sóller . . . 40'00

Valores públicos

4 p 00 int. perpétuo . . . 70'85

4 p 00 ext. 77'35

4 p 00 amortizable . . . 78'25

Cubas (86) 108'10

Banco de España . . . 371'75

Tabacos 147'00

Francos 16'60

4 p 00 int. perpétuo . . . 70'87

4 p 00 exterior 77'10

4 p 00 amortizable . . . 78'00

Cubas 86 108'40

Cubas 90 98'25

Coloniales 42'20

Norte de España . . . 38'30

Francias 00'00

Madrid 70'82

Paris 66'56

Renta francesa 98'00

Londres 62'50

Cambios

Londres á 90 dias fecha 29'60

Paris á 8 dias vista . . . 16'79

Moneda Filipina

En la Pañería y Sastrería de Buenaventura Fuster, instalada en la Plaza de Coll y calle de la Galea se admite la Moneda Filipina sin descuento alguno en las compras de todos los géneros que se expendan en dicho establecimiento.

VIAJE DE RECREO

Á LAS MARAVILLOSAS Cuevas del «DRACH»

TERMINO DE MANACOR

—Ida y vuelta el mismo día— Precios de entrada á las mismas: De una hasta cinco personas 7'50 Pesetas. Por cada persona de aumento 1'50. El guía de las Cuevas, vive calle de Artá, núm. 31 en Manacor.

Aprendiz de barbero

Se necesita uno que sepa afeitar. Sindicato 189.

Plaza de Toros de Palma

Grandioso y doble espectáculo para mañana domingo 2 de Junio de 1893

Numerosa compañía Dover Norte-Americana dirigida por D. Luis Agustini

Sorprendentes y arriesgados ejercicios gimnásticos, acrobáticos, mimosos y bufos por todos los artistas de esta notable Compañía.

PRECIOS.—Palcos con seis sillas, sin entrada 20 rs.—Entrada general un real.

A las 4 med:ia en punto.

IMPORTANTE.

Todos los anuncios que se publican en este periódico solo se admiten en esta imprenta y en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial, al precio de cinco céntimos de peseta por línea la primera inserción y las repeticiones á la mitad. Los suscriptores disfrutarán del beneficio de la mitad de la tarifa. Además se les insertará gratuitamente un anuncio mensual, siempre que no pase de cuatro líneas. Los anuncios de defunciones á una peseta cincuenta medida estrecha y dos pesetas los grandes. Para los anuncios permanentes se hacen contratos especiales.

Alquiler

Una casa botiga calle de los Olmos número 107, de gran capacidad apropiada por algún establecimiento ó industria con corral y dependencias cinco cuartos dormitorios terrado y agua en abundancia.

Informarán en la misma calle n.º 33.

Hielo

Se espande en bloques y botellas en la fábrica de la Plaza del Temple número 8.

Plaguetas

para la saca de tabacos y efectos timbrados

Las encontrarán en la calle de Palacio número 4, frente la Diputación Provincial.

Album Musical

DE COMPOSITORES MALLORQUINES En venta desde primeros de Mayo al precio de 10 pesetas, que contiene:

Para canto y Piano.

Cantos populares.—Opeo.—Des bater.—Des trescolá.—Aubada.—Patria.—Serenata.—Lo que diu una cansó.—Angel del cel.—Es Bresó.

Para Piano solo.

Dels Llauradors.—La Balanquera.—Arabesca Fatima.—Gavota.—Capricho.—Sonatina.

Sellos usados

Se han recibido colecciones en la librería de Rotger, Palacio 4.

VAPOR DIRECTO

ENTRE PALMA Y LAS ANTILLAS.

Vapores Trasatlánticos

de PINILLOS, SAENZ y Compañía Para Puerto-Rico, Matanzas, Habana y Laguna la grande, con escala en Cannaria, saldrá á mediados de Julio próximo el grandioso vapor de acero de 5000 toneladas, 100 A I del Lloyd



Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios, Martínez y Planas S. Juan 20, Palma.



VICHY CATALAN

Las Aguas Minerales Naturales de Vichy CATALAN son de utilidad pública por Real Orden de 5 de Marzo de 1883. Sus aguas son ricas en sales minerales y son muy saludables. Se venden en botellas de vidrio y en cajas de cartón. Se encuentran en todas las farmacias y droguerías de las principales ciudades de España y de los puertos de las Antillas.

SUPERAN A TODAS DE UNA MANERA EVIDENTE las enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñón, etc., etc. Combatiendo las dispepsias, acidez, flatulencias, indigestiones, etc. etc. En todas las farmacias, droguerías y depósitos de aguas minerales.

PILODRAS HOLLOWAY

Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de impurezas que pudieran contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud las dolencias del hígado y del estómago, aborreciendo toda clase de purgantes y purgándose al hígado en acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad debida siempre á un exceso de bilis por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obran con suavidad, remediando la sangre ó impidiendo el desarrollo de una nueva bilis patológica.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento, que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afeciones cutáneas en general, desahoga y trata de curarlas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las ampollas de todo clase, las llagas, los tumores, las afeciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del oído, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afeciones del corazón ó que sufren de constipados, tosa ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias aplicando á las partes afectadas el Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se usen las Píldoras al mismo tiempo que se aplica el Ungüento.

Las instrucciones en español relativas á la aplicación de estos medicamentos están en las Píldoras y botellas de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento del Frasco Holloway, 224, Oxford-street, Londres.

LA MUTUAL LIFE

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

LA MAS ANTIGUA DE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA DE MAYOR CAPITAL DEL MUNDO

Activo en 31 Diciembre de 1892: Ptas. 907.171.795'95

cifra nunca alcanzada por ninguna otra compañía

LA MUTUAL LIFE celebra este año el 50 ANIVERSARIO de su fundación habiendo conseguido ser la más importante por sus grandes beneficios, que reparte á sus asegurados, y el exacto y puntual cumplimiento en el pago de siniestros.

LA MUTUAL LIFE no teme á la comparación entre ella y cualquier otra Compañía, antes al contrario, lo desea.

Médico-Director, PASCUAL CANDELA

Director general, BALDASANO Y TOPETE.

ALCALA, 38

Agente en Palma: D. Gaspar Moner S. Felio 14 entresuelo.

LA REAL

ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (bragueros centrícos regulador, bragueros automáticos y celosor restrictivo), únicos para la curación de las hernias (quebraduras y como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos), y valientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de París. Se remiten á todas partes y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pídase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 céntimos.—Carmen, 84, 1.º, Barcelona.

HERNIAS

(quebraduras) curación radical por medio de los privilegiados inventos del reputado especialista de Barcelona PEDRO RAMON; BRAGUERO centríco-regulador y de PELOTA automática y OCLUSOR restrictivo; aprobados por la Real Academia. Los Bragueros PELOTA automática, se hallan de venta en las principales farmacias y droguerías. Pídase el folleto; Carmen, 84, 1.º—Barcelona.

Consultorio Comercial

SAN LORENZO, 5, 2.º IZQUIERDA

Con absoluta reserva, el comercio y la industria puede asesorarse de sus operaciones, dirigiéndose á este Centro, único fundado en España con persona teórico-práctico-mercantil que á su vez llevará á cabo el establecimiento y regularización de toda contabilidad administrativa y comercial, sometida á su dirección, regimentando bases, legalmente, al alcance de toda inteligencia.

Horas de despacho: de 9 de la mañana á 1 de la tarde.

La Correspondencia consultiva se dirigirá al Director.—Madrid, San Lorenzo, 5, 2.º izquierda.

Ferro-carriles de Mallorca

Servicio de trenes que regirá desde 1.º de Abril de 1893:

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana 2:15 y 3:45 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:40 tarde.

De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:30 tarde.

De La Puebla á Manacor; á las 7:25 mañana, 2:30 y 5:40 (mixto) tarde.

Tren periódico: Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma: á la 1 tarde.

Criados

Un matrimonio joven desea encontrar casa para servir.

Informarán Union 40.

Aprendices

En esta imprenta se necesitan dos que sepan leer.

COLEGIO DE SAN AGUSTIN

DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA

Peletería 14.—Palma.

Desde el día 1.º de Julio queda abierto en este establecimiento el curso preparatorio para el próximo ingreso en el Instituto, Seminario y Escuela Normal.

Se admiten alumnos internos y externos, advirtiéndose que los que asisten á él son presentados al examen por el Colegio, el cual cuida también de todos los documentos y demás necesario.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL Y DE COMERCIO.

Reglamento y Tarifas de abril último. Libro indispensable á todo contribuyente. Madrid, 1'50 pesetas Provincias, 2.

MANUAL PARA EL USO DEL TIMBRE, según la nueva ley, céntos. Obra utilísima para funcionarios, industriales y particulares. Arco de Santa Maria, 4, imprenta.

Cultos Sagrados

MAÑANA DOMINGO

Santoral: La Preciosa Sangre de Nuestro Sr Jesucristo y La Visitación de Ntra. Sra.

Ubielos de cuarenta horas: Concluye en S. Francisco á la visitación de Nuestra Sra.

Corte de Maria: En la Catedral á la Virgen de la Grada.

Seccion Comercial

movimientos de buques

Dia 30

FONDEADOS

De Mahon vapor «Menores» capitán José Cádiz 18 trip. ton. 356 efectos y bodega, m. Mahon.

De Braulia vap. «Balear» cp. D. Gabriel Enseñat, 22 trip. ton. 925, efectos m. Palma.

Para la mar cañonero Temerario Comandante D. Leopoldo Hacar 69 plazas y su equipo

DESPACHADOS

De Barcelona vapor «Lulio» capitán Pedro Aulet 25 trip. ton. 407 efectos y bodega y efectos.

Movimiento local

Nacimientos

Dia 26.—Varones, 1, hembras 1.

Hospital civil

Dia 30.—Movimiento de enfermos.—Entradas, varones 4, hembras 2.—Salidas, varones 4, hembras 0.—Defunciones varones 0, hembras 0.

Defunciones

Dia 30.

Juan Camps Romaguera casado 25 años, Ballester encefalitis.

Cristobal Crespi Casasnovas soltero 23 años Hospital entero colitis.

Margarita Gelabert Massanet 8 años, Borne mefritis.